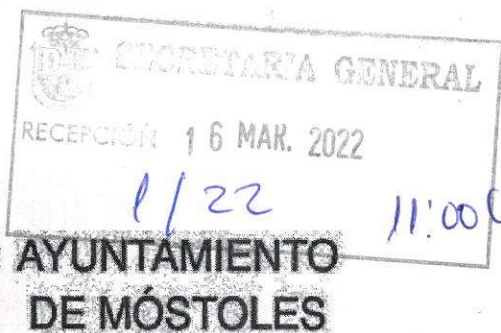




MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN CENSO DE ADN CANINO PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA LUCHA CONTRA EL ABANDONO ANIMAL.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, España ha venido registrando año tras año un significativo aumento en el número de mascotas domésticas siendo perros y gatos los animales de compañía preferidos.

Desde 2019 a 2021, coincidiendo con el coronavirus se ha acelerado aún más si cabe la tendencia a la adquisición de estos animales, creciendo en tan solo dos años un 44%, pasando de 10,5 a 15,1 millones de perros y gatos, y las expectativas de los sectores dedicados al mundo de la mascota es que las cifras sigan al alza en los próximos años.

Según ANFAAC, la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía, que es la única organización que elabora una encuesta bianual para estimar el número de perros y gatos, el número de perros ha aumentado un 38%, pasando de 6,7 a 9,3 millones.

Este cambio cultural y social que se ha experimentado con el incremento de número de perros en España no le es ajeno a la ciudad de Móstoles, lo que ha llevado a ciertas zonas de la ciudad a presentar problemas de convivencia derivados por el aumento de los mismos.

Estos problemas se producen debido a la falta de responsabilidad de algunos propietarios de perros que ocasionan molestias al resto de vecinos con los que conviven y comparten espacios en la vía pública y edificios.



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



Entre estos problemas, destaca el del abandono de excrementos en la vía pública y el del abandono de los animales, problemas que además de las complicaciones higiénico-sanitarias que se derivan, causan un alto coste para las arcas municipales y suponen una de las quejas más habituales de los ciudadanos de Móstoles.

La ley 4/2016 de 22 de julio de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, establece el sistema de marcaje e identificación de los animales de compañía y detalla a su vez, los datos que deben ser incorporados en el Registro de Identificación de Animales de Compañía, abriéndose la posibilidad de sumar toda aquella información que el Ayuntamiento considere relevante por la vía reglamentaria

Dicha ley prevé que el registro estará gestionado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid quienes serán los encargados de identificarlos mediante microchip, dando cumplimiento a la Ley Estatal 8/2003 de 24 de abril de Sanidad Animal. No obstante, tal y como se ha puesto en marcha en otros municipios podría incluirse en ese registro, la obligación de aportar el dato de la huella genética o ADN del animal, lo que facilitaría aún más si cabe el control de la cabaña canina residente, y permitiría disminuir el problema de la presencia de excrementos caninos en zonas públicas ya que dejaría de existir el factor anonimato de los excrementos y que es la base de estas conductas incívicas.

Los avances técnicos conseguidos en los últimos años en el sector de la genética veterinaria, han posibilitado que España sea el primer país donde se hayan aprobado públicamente por la entidad nacional de acreditación ENAC, protocolos técnicos que consiguen una total fiabilidad de los análisis, a la vez de lograr que los costes del servicio sean a precios tan reducidos que hacen económicamente viable este sistema de identificación.

La identificación por ADN tiene otros beneficios en favor de los animales, como podría ser la identificación de todos aquellos que maltratan animales o los abandonan y que no pueden ser identificados al arrancar el microchip al perro. Así también se podrá identificar a los propietarios que abandonen camadas de cachorros de perro. Estas son algunas de las ventajas que se podrán conseguir con el genotipado canino.



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



El Ayuntamiento de Móstoles debe comprometerse en la tarea de hacer de la localidad una ciudad más limpia, en la que se permita una convivencia en armonía entre propietarios de animales y aquellos que no lo son, además de posibilitar con todos los medios a su alcance la protección frente al abandono animal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación Municipal de Ayuntamiento de Móstoles para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Móstoles, llevará a cabo la realización de un censo canino obligatorio basado en perfiles genéticos de ADN en colaboración con el Colegio de Veterinarios, en cumplimiento de la normativa vigente sobre la tenencia de animales.

SEGUNDO.- Facilitar junto al resultado de la prueba del ADN una chapa con un código QR para poder facilitar la localización del perro en caso de pérdida.

TERCERO.- Se realizarán los cambios oportunos al objeto de modificar la actual Ordenanza Municipal sobre Tenencia de animales de Compañía y animales Potencialmente Peligrosos con la finalidad de adecuar normativamente la obligación de incluir en el registro o censo del perro además de otras reseñas, el perfil genético o ADN del animal.

CUARTO.- Se dispondrá de un plazo de 6 meses para regularizar el censo con el ADN canino.

QUINTO.- Se realizarán los cambios oportunos al objeto de modificar la actual Ordenanza Municipal sobre Tenencia de animales de Compañía y animales Potencialmente Peligrosos con la finalidad de adecuar normativamente la obligación de incluir la obligatoriedad de que la persona que conduzca el perro vaya provista de botella con agua jabonosa o agua con vinagre para minimizar el efecto de las micciones.



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



SEXTO.- Se dará traslado de esta campaña de genotipado del censo canino de Móstoles al Colegio de Veterinarios de Madrid al objeto de la incorporación de dichos datos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía.

Móstoles, 16 de marzo de 2022

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX